CENTRO DE SERVICIO Y ATENCION DE GARANTIAS

Señores
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, SALENTO, QUINDÍO ESE
Atte. Gerente
REFERENCIA: PROCESO SELECCIÓN CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA No. 001-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA (1) AMBULANCIA TIPO TAB (TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO) COMPLETAMENTE EQUIPADA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO.

Yo **OSCAR IVAN CARDONA MONTOYA,** identificado como aparece al pie de mi firma en mi calidad de representante legal de SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A, manifiesto bajo gravedad de juramento que certifico que contamos con disponibilidad de Taller de Mecánica Automotriz, ubicado en la CARRERA 19 2 NORTE # 42, Armenia Quindío. La ubicación y propiedad del Taller se verificará en el documento de Cámara de Comercio anexo a la presente. Garantizamos la correcta ejecución de los servicios requeridos, nuestras instalaciones son amplias con un área minima de 150 mts adecuadas para la realización del mantenimiento preventivo y/o correctivo, dotado de toda la herramienta y equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato; contamos con un área totalmente cubierta(techada) y plenamente señalizada, además esta monitoreado con alarma y cámaras de seguridad acreditados por la entidad de vigilancia privada, lo anterior garantiza la seguridad de los vehículos y equipos del Municipio y la suficiencia de las instalaciones de acuerdo a la cantidad de vehículos que requieran el servicio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 días del mes de marzo de 2026.

OSCAR IVAN CARDONA MONTOYA
Representante Legal
C.C. 10.141.822 de Pereira Risaralda.
SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.
NIT. 900.251.438-3
Dirección: Av. Las américas N° 30 254 Pereira
Número telefónico: 3154326989
E-mail: licitaciones@saludcar.com

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 09:22:12
Recibo No. S001194900, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8cC9dvkARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : PINTU CAR
Matrícula No: 82118
Fecha de matrícula: 25 de abril de 1996
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Activos vinculados : $161.708.935,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR. 19 NRO. 2N-42
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : contabilidad@saludcar.com
Teléfono comercial 1 : 7459202
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 7459202

Dirección para notificación judicial : CR. 19 NRO. 2N-42
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : contabilidad@saludcar.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.
Matrícula/inscripción : 27-16359304
Nit/Identificación : 900251438-3
Dirección : AV LAS AMERICAS 30 254
Teléfono : 3265800
Domicilio Casa Principal : Pereira, Risaralda

CONVERSION

Por Acta No. 74 del 23 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2015, con el No. 40490 del Libro VI, se inscribió CAMBIO DE CATEGORIA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO A SUCURSAL.

NOMBRAMIENTOS

Por documento privado del 25 de abril de 1996 de la Armenia, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 1996 con el No. 32213 del libro XV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR IVAN CARDONA MONTOYA	C.C. No. 10.141.832

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 09:22:12
Recibo No. S001194900, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8cC9dvkARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad principal Código CIIU: G4511
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4520 G4530

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Taller automotriz

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS CASA PRINCIPAL

Por Acta No. 74 del 30 de mayo de 2008 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2015, con el No. 40491 del Libro VI, se inscribió CONSTITUCION CASA PRINCIPAL.

Los estatutos de la casa principal han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 43 del 10 de septiembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	40492 del 24 de abril de 2015 del libro VI
*) Acta No. 58 del 11 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas	40493 del 24 de abril de 2015 del libro VI
*) E.P. No. 772 del 15 de abril de 2014 de la Notaria Sexta Pereira	40494 del 24 de abril de 2015 del libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que bajo el numero 39040 del libro vi del registro del dia 03 de septiembre del 2013 se inscribio documento privado mediante el cual el señor piedrahita moreno william transfiere a titulo de compraventa a favor de la sociedad denominada saludcar operacion Colombia S.A. El establecimiento de comercio denominado pintu car ubicado en la cr. 19 Nro. 2N/42 de armenia quindio.

Que bajo el numero 257668 del libro xv del registro del 24 de marzo de 2015, se inscribio documento privado mediante el cual andrea vanessa morales lopez amplio la actividad comercial al establecimiento de comercio denominado pintu car en adelante seguira la actividad economica código ciiu: 4520-4530-4732-3312.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sucursal, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 09:22:12
Recibo No. S001194900, Valor 6100

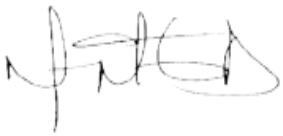
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8cC9dvkARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****